2014-17-01-05-P00804

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A,-SANJERONI-

CELEBRADO ENTRE: CIA. CZECHIDRO a.s. Y SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: USD. 900.000,oo

Di 3 copias

E.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes catorce (14) de abril del dos mil catorce**, ante mi **Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, la **compañía CZECHIDRO a.s.** de nacionalidad checa, legalmente representada por su apoderada la señora Ingeniera **ZUZANA BLASKO**, según consta de los documentos que se adjunta como habilitantes; y por otra parte, la **SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA SOCIEDAD ANÓNIMA**., debidamente representada por su Gerente General, el señor Ingeniero **MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA,** según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad checa e inteligente en el idioma castellano la primera y ecuatoriana el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a

quienes de conocerles doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por la Notaria y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una en la que conste la constitución de la Compañía SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.-SANJERONI- de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** De manera expresa, libre y voluntaria comparecen a la celebración de la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA, los siguientes socios fundadores: a) La compañía CZECHIDRO a.s. de nacionalidad checa, constituida en la República Checa y debidamente inscrita en el Registro Mercantil llevado por el Tribunal Regional de Hradec králové con número de registro B tres mil doscientos cuarenta y nueve de veinte y siete de diciembre de dos mil trece, conforme consta del documento debidamente apostillado que se acompaña, legalmente representada por su apoderada la señora ingeniera **Zuzana Blasko**, mayor de edad, de nacionalidad checa, de estado civil casada, de profesión ingeniera y domiciliada en la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. b) La Sociedad Hidroeléctrica Imbabura HIDROIMBABURA SOCIEDAD ANÓNIMA., debidamente representada por su Gerente General Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

profesión Ingeniero Eléctrico y domiciliado en la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. Los indicados comparecientes, declaran la rescisión del contrato de constitución de la compañía anónima SOCIEDAD HIDROELÈTRICA SANJERONI S.A.- SANJERONI, celebrado mediante escritura pública otorgada el seis de marzo ante la señorita Notaria Quinta de Quito; y por este mismo contrato constituyen la compañía **SOCIEDAD HIDROELETRICA SANJERONI S.A.- SANJERONI,** la misma que se organiza por medio de esta escritura y se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, el Código de comercio y las demás leyes de la república del Ecuador y por los estatutos que a continuación se establecen. **SEGUNDA: ESTATUTOS.-** La compañía que ahora se forma se somete a los siguientes estatutos. **ARTICULO UNO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La **CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO. La** compañía que se establece se denomina **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. - SANJERONI-** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Ibarra, pudiendo mantener y establecer sucursales, agencias y establecimientos de la misma clase en cualquier lugar dentro y fuera del Ecuador, si la Junta General de Accionistas así lo resolviere. **ARTICULO DOS.- OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-** El objeto social de la compañía es: **UNO.-** Generación y autogeneración de electricidad, construcción de centrales y microcentrales de generación eléctrica: hidroeléctrica y térmica; importación de equipos y maquinaria destinados al sector eléctrico. Realizar

actividades de evaluación, formulación, dirección y diseño de productos eléctricos, hidroeléctricos y de energía solar y construcción de plantas generadoras. **DOS.-** Diseñar, construir, poner en marcha, operar, arrendar, administrar, realizar su mantenimiento de otros proyectos de generación de energía eléctrica. **TRES.-** Importar equipos, maquinaria, partes y piezas necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Dentro de su objeto social, la compañía se encuentra autorizada para arrendar, poseer y tener en propiedad bienes raíces y de cualquier tipo. Por fin podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y de otra naturaleza relacionados con su objeto social y que estén permitidos por las leyes ecuatorianas, así como asociarse con otras compañías. **ARTICULO TRES.- PLAZO.-** El plazo de duración de la presente compañía es de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse ese plazo o disolverse antes de su expiración, si la Junta General de Accionistas así lo resolviere. **CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES ARTICULO CUATRO.- DEL CAPITAL.-** El capital social suscrito de la compañía es el de NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, de las cuales seis mil setecientas cincuenta acciones corresponden a la Serie A y dos mil doscientas cincuenta acciones corresponden a la Serie B. En los casos de copropiedad de acciones en cada una de las series, los copropietarios podrán ejercer los derechos correlativos a

tales acciones previa designación de un apoderado común en caso de falta de un administrador común. El capital será pagado en la forma determinada en el cuadro de integración de capital. Sin embargo, se establece que el capital autorizado es el de un millón ochocientos mil dólares, en los términos del artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías y, en las mismas proporciones que el capital suscrito. **ARTICULO CINCO.- TITULOS DE ACCIÓN.-** Los títulos de acción de conformidad con lo establecido por el Artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías; y, serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la compañía. **ARTÍCULO SEIS.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** Las acciones, son de libre transferencia, no admiten limitación alguna y se transferirán mediante nota de cesión que debe constar en el título o en una hoja adherida al mismo, firmada por la persona que la transfiere. La transferencia surtirá efecto únicamente desde la fecha de la respectiva inscripción en el libro de acciones y accionistas. **ARTICULO SIETE.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** El libro de acciones y accionistas es el documento social donde constan los nombres y número de acciones que corresponden a cada accionista y demuestra fehacientemente el número y propiedad de las mismas. **ARTICULO OCHO.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.-** Los accionistas tienen los derechos y obligaciones que constan en el párrafo quinto de la Sección Sexta de la Ley de Compañías. **CAPÍTULO TERCERO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO NUEVE.- GOBIERNO Y**

ADMINISTRACIÓN.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y será administrada por un Gerente y un Presidente. **ARTICULO DIEZ.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General de Accionistas es el organismo supremo de la Compañía y está constituida por los accionistas de la misma legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO ONCE.- CLASES DE JUNTAS.-** La Junta General de Accionistas ordinaria, se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía y la extraordinaria se reunirá, cuando sea necesario, en cualquier época en la que fuere convocada. La convocatoria tanto a las sesiones ordinarias como extraordinarias las realizará el Gerente, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al de la reunión y en la forma especificada en el Artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías. También podrá reunirse en cualquier momento y lugar en calidad de Junta Universal de Accionistas para tratar cualquier asunto, siempre y cuando estuviere presente todo el capital social pagado y todos los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta, en cuyo caso todos ellos deberán suscribir el acta bajo pena de nulidad, con sujeción a lo establecido por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. **ARTICULO DOCE.- QUORUM.-** La Junta General se instalará en primera convocatoria siempre que los concurrentes representen por

lo menos la mitad del capital pagado. De no haber este quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión y se reunirá con el número de accionistas presentes. **ARTICULO TRECE.- QUORUM DECISORIO.-** Las decisiones de la Junta General de Accionistas se tomarán por mayoría simple de votos del capital pagado concurrente a la reunión, salvo el caso de decisiones relativas a aumento o disminución de capital, que requerirán de una mayoría especial de votos de por lo menos el ochenta por ciento del capital social pagado. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. **ARTICULO CATORCE.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Las atribuciones de la Junta General son: **UNO.-** Designar y remover a Gerente, Presidente y Comisarios. DOS.- Aprobar las cuentas, balances e informes que presenten el Gerente, los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución que corresponda TRES.- Fijar la retribución de Gerente, Presidente, Comisarios y Personal de Fiscalización. CUATRO.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. CINCO.- Resolver acerca de la amortización de las acciones. SEIS.- Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social y en general sobre la reforma de los estatutos. SIETE.- Resolver acerca de la adquisición, gravamen o enajenación de bienes inmuebles, cuando su monto sobrepase el autorizado para el Gerente conjuntamente con el Presidente. OCHO.- Resolver acerca de

la disolución anticipada de la Compañía. NUEVE.-Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía. DIEZ.- Resolver acerca del establecimiento de sucursales o agencias en los sitios que creyere conveniente, así como de la aplicación de las actividades de la Compañía. ONCE.- Conformar los planes financieros de la empresa y vigilar sus operaciones. DOCE.- Dictar los reglamentos internos y fiscalizar las actuaciones de los administradores y disponer que se establezcan las acciones correspondientes en contra de los mismos si hubiere lugar para ello. TRECE.- Fijar los montos hasta los cuales pueden comprometer a la Compañía el Gerente por sí solo y el Gerente conjuntamente con el Presidente; y, CATORCE.- Las demás que no estuvieren otorgadas en la Ley de Compañías o en el presente contrato social a los gerentes, administradores u otro organismo. **ARTICULO QUINCE.- ACTAS.-** Las resoluciones de la Junta General se harán constar en las actas y deberán ser firmadas por el Presidente, el Secretario de la Junta General y por los accionistas asistentes, salvo el caso de la Junta Universal que deberá ser firmada por todos los socios. **ARTICULO DIECISEIS.- DEL GERENTE.-** El Gerente será elegido por la Junta General de Accionistas, de entre el o los candidatos que únicamente serán propuestos por los accionistas de la Serie A, durará en su cargo dos años, pero será prorrogado en sus funciones hasta que sea reemplazado por nuevo nombramiento o elección que realice la Junta y podrá ser reelegido indefinidamente; será el

administrador de los negocios de la Compañía. Para ser designado Gerente no se requiere ser accionista y sus atribuciones son las siguientes: **UNO**.- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. **DOS**.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Compañías, de los Estatutos, reglamentos y de la Junta General de Accionistas. **TRES**.- Nombrar al personal de la Compañía. **CUATRO**.- Subrogar al Presidente en caso de falta temporal o definitiva. **CINCO**.- Manejar los fondos de la Compañía, suscribir directamente a nombre de la misma los actos y contratos que se celebren, hasta la cuantía que determine la Junta General de accionistas, pasado dicho monto y hasta la cuantía que determine la Junta General de accionistas requerirá de la autorización escrita o la firma conjunta del Presidente y más allá de esta cuantía será necesario que obtenga la autorización escrita de la Junta General de Accionistas. Ejercer todas las actividades que se requieran para la administración de la Compañía como celebrar contratos en general para el cumplimiento de su objeto social, arrendar locales, contratar personal técnico, obreros, comprar bienes muebles e inmuebles, venderlos, gravarlos, contratar préstamos, etc., todo de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el presente contrato y las resoluciones de la Junta General de accionistas. Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas, en su sesión ordinaria, el informe por el ejercicio de sus funciones que corresponderá, en cada caso, al respectivo año calendario. **SEIS**.- Llevar bajo su

responsabilidad la contabilidad de la sociedad. **SIETE.-** Actuar como secretario en las juntas generales. **OCHO.-** Las demás que le confiere la Ley, los presentes Estatutos o le asigne la Junta General de Accionistas. **ARTICULO DIECISIETE.- DELEGACIÓN.-** El Gerente no podrá delegar las funciones que le competen a persona alguna, pero podrá conferir poderes especiales, en casos para negocios y actuaciones concretas dentro de los límites de sus facultades consignadas en estos estatutos y será responsable de las actuaciones de sus delegados. **ARTICULO DIECIOCHO.- DEL PRESIDENTE.-** El presidente de la Compañía será elegido por la Junta General de Accionistas, de entre el o los candidatos que únicamente serán propuestos por los accionistas de la Serie B, durará en su cargo dos años y sus funciones serán las de presidir las sesiones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, firmar conjuntamente con el Gerente las actas de las Juntas Generales de Accionistas, vigilar las actuaciones del Gerente y reemplazarlo en caso de ausencia o incapacidad; proponer a la Junta General, conjuntamente con el Gerente el destino de las utilidades, con arreglo a la Ley y a los presentes Estatutos; y, las demás actividades señaladas en el Estatuto y que le encomiende la Junta General de Accionistas. **ARTICULO DIECINUEVE.- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.-** La Junta General en su primera sesión posterior a la aprobación y constitución legal de la Compañía, procederá a la designación de Gerente y Presidente y decidirá sobre las remuneraciones que éstos

distribuibles, siempre que se logre el consentimiento unánime de los accionistas presentes. Si hubiere oposición de uno de los accionistas, por lo menos el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas deberán ser repartidas entre los accionista, en proporción al capital pagado que cada uno de ellos tenga en la compañía. **CAPITULO SEXTO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- ARTÍCULO VEINTE Y CINCO.- La** disolución y liquidación de la Compañía se realizará de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías debiendo actuar como liquidador principal el Gerente de la compañía y como suplente el Presidente, salvo que la Junta General expresamente disponga que sean otras personas. **TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.-** Los accionistas fundadores suscriben íntegramente el capital social de novecientos mil dólares de Estados Unidos de América (US:$. 900.000,00) y lo pagan conforme consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	**CAPITAL SUSCRITO**	**CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO**	**NUMERO DE ACCIONES**
CZECHIDRO a.s.	US.$.891.000,00	US.$.247.500,00	8.910
HIDROIMBABURA C.A.	US.$. 9.000,00	US.$. 2.500,00	90
TOTAL	**US:$.900.000,00**	**US.$. 250.000,00**	**9.000**

La parte del capital por pagarse, se lo hará dentro del plazo de un año. Las acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Imbabura-HIDROIMBABURA C.A., son de la Serie B; y las acciones que llegue a tener HIDROIMBABURA COMPAÑÍA ANÓNIMA o sus cesionarios corresponderán a la Serie B y llegarán a un monto equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del

deban o no percibir. **CAPITULO CUARTO.- FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO VEINTE.- COMISARIOS.-** La Junta General de Accionistas nombrará cada dos años un comisario principal y un comisario suplente, de entre los accionistas o fuera de ellos. Los comisarios tendrán todos los derechos, obligaciones y responsabilidades determinados por la Ley y los presentes Estatutos. **CAPITULO QUINTO.- EJERCICIO ECONOMICO, BALANCES, RESERVAS Y UTILIDADES.- ARTICULO VEINTE Y UNO.- EJERCICIO ECONÓMICO.-** El ejercicio económico comprende desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año. **ARTICULO VEINTE Y DOS.- BALANCES.-** Los balances serán aprobados por la Junta General de Accionistas previo informe del comisario. El balance General, el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la Junta General que deba conocerlos. **ARTICULO VEINTE Y TRES.- FONDO DE RESERVA LEGAL.-** De las utilidades líquidas de cada ejercicio económico se segregará el diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. **ARTICULO VEINTE Y CUATRO.- RESERVAS FACULTATIVAS O ESTATUTARIAS.-** La Junta General de Accionistas podrá decidir la formación de reservas facultativas, pudiendo destinar para el efecto una parte o la totalidad de las utilidades líquidas

capital social de la Compañía, es decir que, las acciones de la Serie A tendrán el monto equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la Compañía y corresponderán a Czechidro a. s. o sus cesionarios. **ARTICULO VEINTE Y SEIS.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.-** Forman parte integrante de la presente escritura los siguientes documentos que se hallan debidamente apostillados los emitidos en el extranjero y certificado el emitido en Ecuador: Uno.- Poder especial, amplio y suficiente otorgado por la compañía CZECHIDRO a.s. a favor de la señora ingeniera Zuzana Blasko y la respectiva aceptación de dicho podert. Dos.- Certificado de existencia legal de la compañía CZECHIDRO a.s. emitido por el Tribunal Regional de Hradec Králové. Tres.- Protocolo relativo a la decisión tomada por el único accionista de CZECHIDRO a.s., la compañía comercial **Investa Uni, spol. s.r.o.** quien actúa en la calidad de Asamblea General, de fundar o participar, junto con otras personas, en la fundación de la sociedad anónima SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA SANJERONI S.A. - SANJERONI- , de conformidad con el derecho ecuatoriano. Cuatro.- Certificado de existencia legal de la compañía comercial INVESTA UNI SPOL.s.r.o., emitido por el Tribunal Regional de Hradec Králové. Cinco.- Acta de la sesión de la Junta Directiva de CZECHIDRO a.s., de 6 de enero de 2014, por la cual se aprueba la proposición de la fundación o la participación de CZECHIDRO a.s. en la fundación (constitución), conjuntamente con otras personas, de la Sociedad ecuatoriana SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA SAN JERONI

S.A. - SANJERONI-. Seis. Nombramiento de Gerente General de la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA-HIDROIMBABURA- S.A., en la persona del señor ingeniero Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina. **TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN.-** Queda facultado el señor doctor Jorge Endara Moncayo para solicitar a la Superintendencia de Compañías la correspondiente aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y para la práctica de todas las diligencias relacionadas con su funcionamiento legal hasta la inscripción en el Registro Mercantil, así como deberá convocar mediante carta a la primera sesión de la Junta General, luego de constituida legalmente la Compañía. **ARTICULO VEINTE Y SIETE.- SUJECIÓN A LA LEY.-** En todo lo que no estuviere previsto en los presentes estatutos la Compañía se sujetará a lo establecido en la Ley de Compañías y demás leyes concernientes de la República del Ecuador, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. **CUARTA.- CERTIFICADO BANCARIO.-** Se anexa a la presente escritura el certificado del Banco Pichincha C.A., del que consta el depósito de la totalidad del aporte en numerario en la Cuenta Especial de Integración de Capital, abierta para este efecto a nombre de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá cumplir con las demás formalidades y requisitos de estilo para la plena validez del presente acto. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por el Doctor Jorge Endara Moncayo, Abogado afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número novecientos sesenta y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

ING. ZUZANA BLASKO C.I. 1752363773-7

Apoderada CZECHIDRO a.s.

ING. MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA C.C. 1703063441-5

Gerente General SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA SOCIEDAD ANÓNIMA

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. № 175236373-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BLASKO
ZUZANA

LUGAR DE NACIMIENTO
República Checa
Ústí Nad Orlicí

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-12
NACIONALIDAD CHECO
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ROBERTO
ARMENDARIZ FRANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
E432214242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BLASKO JAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLASKOVA VERA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-02

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0133
NÚMERO DE CERTIFICADO
1752363737
CÉDULA

BLASKO ZUZANA

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
MARISCAL SUCRE
CANTON
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 14 ABR 2014

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARÍA QUINTA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170306541-5

POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVI

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 ENERO 1942

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0411-1 2052 00543 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1942

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO

CASADO

SUPERIOR

EDUARDO POLIT

LUCIA MOLESTINA

QUITO

20/01/2018

REN 1757724

PULGAR DERECHO

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador
0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0146 1703065415
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA
FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA

14 ABR 2014

QUITO, A

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

HIDROIMBABURA C.A.

Quito, 15 de Octubre del 2012

Señor Ingeniero
FRANCISCO PÓLIT MOLESTINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el 15 de Octubre del 2012 de la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA - COMPAÑÍA ANÓNIMA, Sociedad que fuera constituida inicialmente como SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA, HIDROIMBABURA SOCIEDAD CIVIL, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 04 de Octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de Enero del 2001, bajo el número 348, tomo 132, y posteriormente transformada en SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA - COMPAÑÍA ANONIMA, mediante escritura pública de aumento de capital y transformación celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 1º de Junio del 2004 e inscrita el 23 de Julio del 2004, bajo el número 1875, tomo 135, designó a Ud. para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, ejerciendo la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.
Atentamente,

ING. HUMBERTO FABIAN TORRES AGUILAR
PRESIDENTE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
C.C. 1704391570

Aceptación: Agradezco y acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA - COMPAÑÍA ANÓNIMA

Quito, 15 de Octubre del 2012

ING. MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER POLIT MOLESTINA
GERENTE GENERAL
C.C. 1703065415

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 467 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 144
Quito, a 9 ENE 2013
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Lizardo García 512 y Diego de Almagro, Edif. "El Cacique", 5to piso. Telfs.: 2560-455 - 2232-403 Quito - Ecuador
hidroimbabura@hotmail.com / hidroimbabura1@cablemodem.com.ec

00000010
NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 6 DE MARZO DEL 2014

Mediante comprobante No.- **1863976** , el (la)Sr. (a) (ita): FRANCISCO PÓLIT MOLESTINA

Con Cédula de Identidad: 1703065415 consignó en este Banco la cantidad de: 250,000.00

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la:

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. SANJERONI que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA		VALOR	
1	CZECHIDRO a.s.	2436426	$.	247,500.00	usd
2	SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA S.A.	1791831896001	$.	2,500.00	usd
3			$.		usd
4			$.		usd
5			$.		usd
6			$.		usd
7			$.		usd
8			$.		usd
9			$.		usd
10			$.		usd
11			$.		usd
12			$.		usd
13			$.		usd
14			$.		usd
15			$.		usd
		TOTAL	$.	**250,000.00**	usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 2.00% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA C.A.
Yolanda Montalvo Manzano
Ejecutivo de Negocios
FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA

Imprimir

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA:Quito

NÚMERO DE TRÁMITE: 7607453
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: ENDARA MONCAYO JORGE ALBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 27/02/2014 8:56:15 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S. A. SANJERONI
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 29/03/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. SEA MARCA. NOMBRE COMERCIAL. LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA. EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DÍAS. A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS.

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

0000011

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Dr. Jorge Alberto Endara Moncayo
ABOGADO

PROTOCOLIZACIÓN
Fecha: 2023 Dr. ..... Copias

Señorita Notaria: 2014-17-01-05-P00465

Dígnese protocolizar en su Registro los siguientes documentos procedentes de la República Checa y que se hallan debidamente traducidos al castellano y apostillados:

1.- Acta de la sesión de la Junta Directiva de **CZECHIDRO a.s.**

Usted señorita Notaria se dignará proceder conforme se solicita.

Atentamente:

Dr. Jorge Endara Moncayo
Mat. 966 C.A.P.

FACTURA Nº 002-001 0001080

0000012

NOTARIA QUINTA
Ecuador

ZÁPIS ZE SCHŮZE PŘEDSTAVENSTVA

CZECHIDRO a. s.,
se sídlem Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, IČ: 02436426,
zapsané v obchodním rejstříku u Krajského soudu v Hradci Králové, odd. B, vl. 6249
konané dne 6. 1. 2014 od 10:00 hodin v sídle společnosti

Přítomné osoby:

- předseda představenstva **Mgr. Jan Blaško**, r.č. 751026/3728, bytem Dukelská 303, 562 01 Ústí nad Orlicí
- člen představenstva **Ing. Ján Blaško**, r.č. 520803/287, bytem Ústí nad Orlicí, Stavebníků 1295, PSČ 562 06
- člen představenstva **Ing. Oldřich Franc**, r.č. 770506/3663, bytem Polní 1238, 562 06 Ústí nad Orlicí

I.

Schůzi představenstva zahájil předseda představenstva, když konstatoval, že se dostavili všichni členové tohoto orgánu, a představenstvo je tak usnášeníschopné. Poté byl všemi hlasy členů představenstva zvolen zapisovatelem Ing. Ján Blaško.

II.

Mgr. Jan Blaško konstatoval, že jediným bodem programu této schůze představenstva je schválení kroku, o kterém rozhodl jediný akcionář společnosti v působnosti valné hromady, spočívajícího v tom, že společnost CZECHIDRO a. s., založí nebo se bude společně s jinými osobami podílet na založení akciové společnosti s názvem SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. – SANJERONI, přičemž tato nově založená společnost bude založena podle ekvádorského práva.

O tomto návrhu poté představenstvo hlasovalo a všemi hlasy členů představenstva rozhodlo o založení nebo podílení se na založení ekvádorské společnosti SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. – SANJERONI, přičemž předseda představenstva byl pověřen k vykonání všech kroků a vedení všech jednání potřebných ke splnění tohoto úkolu.

III.

Předseda představenstva poté schůzi ukončil.

V Ústí nad Orlicí dne 6. 1. 2014

Mgr. Jan Blaško
předseda představenstva

Ing. Ján Blaško
zapisovatel

Ověření - legalizace

Běžné číslo ověřovací knihy **O 73/2014**
Ověřuji, že Ing. Ján Blaško, narozen 3.8.1952, bytem Ústí nad Orlicí, Stavebníků 1295, jehož totožnost byla prokázána, uznal přede mnou podpis na této listině za vlastní.

V Ústí nad Orlicí dne 5.2.2014

Mgr. Pavlína Kačírková
notářská kandidátka a
zástupkyně JUDr. Jany Kačírkové,
notářky v Ústí nad Orlicí

Mg. Pavlína Kačírková

Ověření - legalizace

Běžné číslo ověřovací knihy **O 67/2014**
Ověřuji, že Jan Blaško, narozen 26.10.1975, bytem Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, jehož totožnost byla prokázána, uznal přede mnou podpis na této listině za vlastní.

V Ústí nad Orlicí dne 5.2.2014

Mgr. Pavlína Kačírková
notářská kandidátka a
zástupkyně JUDr. Jany Kačírkové,
notářky v Ústí nad Orlicí

Mg. Pavlína Kačírková

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Česká republika**
   Czech Republic
   Tato veřejná listina
   This public document Mgr. Pavlína Kačírková
2. byla podepsána ..... notářská kandidátka a zástupkyně notářky
   has been signed
3. jehož funkce ..... JUDr. Jana Kačírková
   acting in the capacity of
4. opatřena razítkem ..... notářka v Ústí nad Orlicí
   bears the seal/stamp of

OVĚŘENO
CERTIFIED

5. v Praze 6. dne 10.2.2014
   at Prague date
7. **Ministerstvo spravedlnosti ČR**
   Ministry of Justice of the Czech Republic
8. čís. 1374/2014
   N°
9. kolek/razítko:
   duty stamp/stamp:
10. Podpis:
    Signature
    Mgr. Kateřina Hofferová

NOTARÍA 000013 Quito - Ecuador

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
CZECHIDRO a. s.
con domicilio social Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, núm. de identificación: 02436426
inscrita en el Registro Mercantil llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové, parte B, hoja insertada 3249
celebrada a 6 de enero de 2014 a las 10:00 horas en el domicilio social

---

Personas presentes:
- Presidente de la Junta Directiva **Mgr. Jan Blaško**, núm. de nacimiento 751026/3728, domiciliado en Dukelská 303, 562 01 Ústí nad Orlicí
- Miembro de la Junta Directiva **Ing. Ján Blaško**, núm. de nacimiento 520803/287, domiciliado en Ústí nad Orlicí, Stavebníků 1295, código postal 562 06
- Miembro de la Junta Directiva **Ing. Oldřich Franc**, núm. de nacimiento 770506/3663, domiciliado en Polní 1238, 562 06 Ústí nad Orlicí

I.

- La Sesión fue abierta por el Presidente de la Junta Directiva quien ha comunicado que todos los miembros de dicho órgano están presentes y la Junta Directiva está válidamente constituida para adoptar sus deliberaciones. Después el miembro de la Junta Directiva Ing. Ján Blaško ha sido elegido como el secretario de actas por todos los votos.

II.

Mgr. Jan Blaško comunica que el único punto del Orden de Día de la presente Sesión de la Junta Directiva es la aprobación del acto del único accionista de la Sociedad que había sido decidido en su calidad de la Asamblea General, el mismo consiste en que la sociedad CZECHIDRO a. s. fundará o participará junto con otras personas en la fundación de la Sociedad Anónima con la razón social SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI, S.A. – SANJERONI. la nueva sociedad será fundada en virtud del derecho ecuatoriano.

La Junta Directiva ha aprobado con todos los votos de los miembros de la Junta Directiva la proposición relativa a la fundación o a la participación en la fundación de la Sociedad ecuatoriana SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI, S.A. – SANJERONI, el Presidente de la Junta Directiva estando encargado de tomar todas las medidas y llevar a cabo las negociaciones necesarias para cumplir con dicha tarea.

III.

El Presidente de la Junta Directiva terminó la Sesión.

Dado en Ústí nad Orlicí, a 6 de enero de 2014

Firmado
Mgr. Jan Blaško
Presidente de la Junta Directiva

Firmado
Ing. Ján Blaško
Secretario de Actas

Certificación - legalización

Número de orden del libro de certificaciones **O 73/2014**
Certifico que Ing. Ján Blaško, nacido el 3 de agosto de 1952, domiciliado en Ústí nad Orlicí, Stavebníků 1295, cuya identidad está probada, en mi presencia ha reconocido la firma que antecede en el presente documento como propia.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 5 de febrero de 2014

Mgr. Pavlína Kačírková
Candidato al notario
representante de JUDr. Jana Kačírková
notario de Ústí nad Orlicí

firmado *Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí*

Certificación - legalización

Número de orden del libro de certificaciones **O 67/2014**
Certifico que Jan Blaško, nacido el 26 de octubre de 1975, domiciliado en Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, cuya identidad está probada, en mi presencia ha reconocido la firma que antecede en el presente documento como propia.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 5 de febrero de 2014

Mgr. Pavlína Kačírková
Candidato al notario
representante de JUDr. Jana Kačírková
notario de Ústí nad Orlicí

firmado *Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí*

0000014

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Tlumočnická doložka

Jako tlumočník jazyka španělského, jmenovaný rozhodnutím Krajského soudu v Hradci Králové ze dne 23. září 1994 č. j. Spr. 713/94 stvrzuji, že překlad souhlasí s textem připojené listiny.
Tlumočnický úkon je zapsán pod poř. číslem 27/14 deníku.

V Rychnově nad Kněžnou 6. února 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

Cláusula de intérprete

Yo, abajo firmante, intérprete jurada de la lengua española, nombrada por la decisión del Tribunal Regional de Hradec Králové el día 23 de septiembre de 1994, número de referencia Spr. 713/94, certifico que la traducción está conforme con el texto del documento adjunto.
El acto de intérprete está registrado en el registro de traducciones con el número de orden 27/14.

Dado en Rychnov nad Kněžnou, el 6 de febrero de 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

PhDr. Jitka CVEJNOVÁ

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..**ZON DE PROTOCOLIZACIÓN**: A petición del Doctor Jorge Endara Moncayo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los documentos relativos al Acta de sesión de la Junta Directiva de CZECHIDRO a.s., en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil catorce.-

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y seis de Febrero del año dos mil catorce.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz

Dr. Jorge Alberto Endara Moncayo
ABOGADO

0000015
PROTOCOLIZACIÓN
Fecha: 20 [illegible]
Quito - Ecuador
Dr. [illegible] Copias

Señorita Notaria: 2014-17-01-05-P00464

Dígnese protocolizar en su Registro los siguientes documentos procedentes de la República Checa y que se hallan debidamente traducidos al castellano y apostillados:

1.- Protocolo relativo a la decisión tomada por el único accionista quien actúa en la calidad de la Asamblea General de la Sociedad Comercial **CZECHIDRO a.s.**

Usted señorita Notaria se dignará proceder conforme se solicita.

Atentamente:

Dr. Jorge Endara Moncayo
Mat. 966 C.A.P.

FACTURA Nº 002-001 0001080

Zápis o rozhodnutí jediného akcionáře v působnosti valné hromady

obchodní společnosti
CZECHIDRO a. s., se sídlem Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, IČ: 02436426,
zapsané v obchodním rejstříku u Krajského soudu v Hradci Králové, odd. B, vl. 3249

Obchodní společnost **Investa Uni, spol. s r.o.**, se sídlem Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, IČ: 47472243, zapsaná v obchodním rejstříku u Krajského soudu v Hradci Králové, odd. C, vl. 3088, jakožto jediný akcionář obchodní společnosti **CZECHIDRO a. s.**, se sídlem Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, IČ: 02436426, zapsané v obchodním rejstříku u Krajského soudu v Hradci Králové, odd. B, vl. 3249, učinila dnešního dne následující rozhodnutí:

1. Společnost CZECHIDRO a. s., založí nebo se bude společně s jinými osobami podílet na založení akciové společnosti s názvem SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. – SANJERONI, přičemž tato nově založená společnost bude založena podle ekvádorského práva.

V Ústí nad Orlicí dne 6. 1. 2014

Podpis jediného akcionáře

Investa Uni, spol. s r.o.
Mgr. Jan Blaško, jednatel

0000016

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Ověření - legalizace

Běžné číslo ověřovací knihy O 71/2014
Ověřuji, že Jan Blaško, narozen 26.10.1975, bytem Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, jehož totožnost byla prokázána, uznal přede mnou podpis na této listině za vlastní.

V Ústí nad Orlicí dne 5.2.2014

Mgr. Pavlína Kačírková
notářská kandidátka a
zástupkyně JUDr. Jany Kačírkové,
notářky v Ústí nad Orlicí

Mg. Pavlína Kačírková

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Česká republika**
   Czech Republic
   Tato veřejná listina / This public document — Mgr. Pavlína Kačírková
2. byla podepsána / has been signed — notářská kandidátka a zástupkyně notářky
3. jehož funkce / acting in the capacity of — JUDr. Jana Kačírková
4. opatřena razítkem / bears the seal/stamp of — notářka v Ústí nad Orlicí

OVĚŘENO
CERTIFIED

5. v Praze / at Prague
6. dne / date ..... 10.2.2014 .....
7. **Ministerstvo spravedlnosti ČR**
   Ministry of Justice of the Czech Republic
8. čís. / N° 1373/2014
9. kolek/razítko: / duty stamp/stamp:
10. Podpis / Signature
    Mgr. Kateřina Hofferová

Protocolo relativo a la decisión tomada por el único accionista quien actúa en la calidad de la Asamblea General

de la Sociedad comercial

CZECHIDRO a. s. con domicilio social Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, núm. de identificación: 02436426, inscrita en el Registro Mercantil llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové, parte B, hoja insertada 3249.

La sociedad comercial **Investa Uni, spol. s. r. o.**, con domicilio social Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, núm. de identificación: 47472243, inscrita en el Registro Mercantil llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové, parte C, hoja insertada 3088, en su calidad del único accionista de la Sociedad **CZECHIDRO a. s.** con domicilio social Třebovská 1057, 562 01 Ústí nad Orlicí, núm. de identificación: 02436426, inscrita en el Registro Mercantil llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové, parte B, hoja insertada 3249, ha tomado con fecha de hoy la decisión como sigue.

1. La sociedad CZECHIDRO a. s. fundará o participará aún junto con otras personas en la fundación de la sociedad anónima SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S. A. – SANJERONI, la sociedad nuevamente fundada será fundada en virtud del derecho ecuatoriano.

En Ústí nad Orlicí a 6 de enero de 2014

Firma del único accionista

Firmado

Investa Uni, spol. s. r. o.
Mgr. Jan Blaško, administrador

Certificación - legalización

Número de orden del libro de certificaciones **O 71/2014**
Certifico que Jan Blaško, nacido el 26 de octubre de 1975, domiciliado en Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, cuya identidad está probada, en mi presencia ha reconocido la firma que antecede en el presente documento como propia.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 5 de febrero de 2014

Mgr. Pavlína Kačírková
Candidato al notario
representante de JUDr. Jana Kačírková
notario de Ústí nad Orlicí

firmado *Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí*

T l u m o č n i c k á d o l o ž k a

Jako tlumočník jazyka španělského, jmenovaný rozhodnutím Krajského soudu v Hradci Králové ze dne 23. září 1994 č. j. Spr. 713/94 stvrzuji, že překlad souhlasí s textem připojené listiny.
Tlumočnický úkon je zapsán pod poř. číslem 29/14 deníku.

V Rychnově nad Kněžnou 6. února 2014

PhDr. Jitka C v e j n o v á

C l á u s u l a d e i n t é r p r e t e

Yo, abajo firmante, intérprete jurada de la lengua española, nombrada por la decisión del Tribunal Regional de Hradec Králové el día 23 de septiembre de 1994, número de referencia Spr. 713/94, certifico que la traducción está conforme con el texto del documento adjunto.
El acto de intérprete está registrado en el registro de traducciones con el número de orden 29/14.

Dado en Rychnov nad Kněžnou, el 6 de febrero de 2014

PhDr. Jitka C v e j n o v á

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Jorge Endara Moncayo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los documentos relativos a la Asamblea General de la SOCEIDAD COMERCIAL CZECHIDRO a.s., en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil catorce.-

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muñoz.
NOTARIA QUINTA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y seis de Febrero del año dos mil catorce.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz

Dr. Jorge Alberto Endara Moncayo
ABOGADO

PROTOCOLIZACIÓN
Quito - Ecuador
Fecha: 20.2.2014 Dr. ..... Copias

Señorita Notaria: 2014-17-01-05-P00463

Dígnese protocolizar en su Registro los siguientes documentos procedentes de la república Checa y que se hallan debidamente traducidos al castellano y apostillados:

1.- Extracto del Registro Mercantil (existencia legal) de la compañía **CZECHIDRO a.s.**

Usted señorita Notaria se dignará proceder conforme se solicita.

Atentamente:

Dr. Jorge Endara Moncayo
Mat. 966 C.A.P.

FACTURA Nº 002-001- 001080

Tento výpis z obchodního rejstříku elektronicky podepsal "Krajský soud v Hradci Králové [IČ 00215716]" dne 5.2.2014 v 13:47:45.
EPVId:hE7mU64vzEB+kHujcRwD6WL4u9uTP+f6

0000019

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Výpis

z obchodního rejstříku, vedeného
Krajským soudem v Hradci Králové
oddíl B, vložka 3249

Datum zápisu:	27. prosince 2013
Spisová značka:	B 3249 vedená u Krajského soudu v Hradci Králové
Obchodní firma:	CZECHIDRO a. s.
Sídlo:	Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí
Identifikační číslo:	024 36 426
Právní forma:	Akciová společnost
Předmět podnikání:	Výroba, obchod a služby neuvedené v přílohách 1 až 3 živnostenského zákona
Statutární orgán - představenstvo:	**předseda představenstva:** JAN BLAŠKO, dat. nar. 26. října 1975 Dukelská 303, Hylváty, 562 01 Ústí nad Orlicí den vzniku funkce: 27. prosince 2013 den vzniku členství: 27. prosince 2013
	člen představenstva: JÁN BLAŠKO, dat. nar. 3. srpna 1952 Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí den vzniku členství: 27. prosince 2013
	člen představenstva: OLDŘICH FRANC, dat. nar. 6. května 1977 Polní 1238, 562 06 Ústí nad Orlicí den vzniku členství: 27. prosince 2013
Způsob jednání:	Jménem společnosti jedná představenstvo, a to vždy dva členové představenstva společně.
Dozorčí rada:	**předseda dozorčí rady:** KAREL MIKULÁŠEK, dat. nar. 4. října 1963 č.p. 222, 679 13 Sloup den vzniku funkce: 27. prosince 2013 den vzniku členství: 27. prosince 2013
	člen dozorčí rady: VĚRA BLAŠKOVÁ, dat. nar. 24. prosince 1951 Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí den vzniku členství: 27. prosince 2013
	člen dozorčí rady: HANA BLAŠKO, dat. nar. 12. května 1983 Dukelská 303, Hylváty, 562 01 Ústí nad Orlicí den vzniku členství: 27. prosince 2013
Jediný akcionář:	Investa Uni, spol. s r.o. Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí Identifikační číslo: 474 72 243
Akcie:	

	200 ks kmenové akcie na jméno v listinné podobě ve jmenovité hodnotě 10 000,- Kč
Základní kapitál:	2 000 000,- Kč **Splaceno:** 100 %

Správnost tohoto výpisu se potvrzuje

Krajský soud v Hradci Králové

0000020

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Ověřuji pod pořadovým číslem V 13/2014, že tato listina, která vznikla převedením výstupu z informačního systému veřejné správy z elektronické podoby do podoby listinné, skládající se z jednoho listu, odpovídá výstupu z informačního systému veřejné správy v elektronické podobě.

V Ústí nad Orlicí dne 5.2.2014

Mgr. Pavlína Kačírková
notářská kandidátka a
zástupkyně JUDr. Jany Kačírkové,
notářky v Ústí nad Orlicí

JANA KAČÍRKOVÁ NOTÁŘKA V ÚSTÍ NAD ORLICÍ

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Česká republika**
   Czech Republic
   Tato veřejná listina
   This public document — Mgr. Pavlína Kačírková
2. byla podepsána ..... has been signed — notářská kandidátka a zástupkyně notářky
3. jehož funkce ..... acting in the capacity of — JUDr. Jana Kačírková
4. opatřena razítkem ..... bears the seal/stamp of — notářka v Ústí nad Orlicí

.....

OVĚŘENO
CERTIFIED

5. v Praze
   at Prague
6. dne .....10.2.2014.....
   date
7. **Ministerstvo spravedlnosti ČR**
   Ministry of Justice of the Czech Republic
8. čís. 134/2014
   N°
9. kolek/razítko:
   duty stamp/stamp:
   .....
10. Podpis:
    Signature
    Mgr. Kateřina Hofferová
    .....

ČESKÁ REPUBLIKA Ministerstvo spravedlnosti České republiky KOLKOVÉ 100 Kč

El presente extracto del Registro Mercantil está firmado por vía electrónica por "el Tribunal Regional de Hradec Králové [Núm. de identificación 00215716] con fecha de 5 de febrero de 2014 a las 13:47: 45. EPVid: hE7mU64vzEB+kHujcRwD6WL4u9uTP+f6

Extracto

del Registro Mercantil llevado
por el Tribunal Regional de Hradec Králové
parte B, hoja insertada 3249

Fecha de inscripción: 27 de diciembre de 2013

Número de registro: B 3249 llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové

Razón social: CZECHIDRO a. s.

Domicilio social: Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí

Número de identificación: 024 36 426

Forma jurídica: Sociedad anónima

Objeto social: Fabricación, comercio y prestación de servicios no indicados en los anexos de 1 a 3 de la Ley sobre las Actividades Empresariales Autónomas

Órgano estatutario - - Junta Directiva:

Presidente de la Junta Directiva
JAN BLAŠKO, fecha de nacimiento el 26 de octubre de 1975
Dukelská 303, Hylváty, 562 01 Ústí nad Orlicí
Fecha de origen del cargo: el 27 de diciembre de 2013
Fecha de origen de su calidad de miembro de la Junta Directiva: 27 de diciembre de 2013

Miembro de la Junta Directiva
JÁN BLAŠKO, fecha de nacimiento el 3 de agosto de 1952
Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí
Fecha de origen de su calidad de miembro de la Junta Directiva: 27 de diciembre de 2013

Miembro de la Junta Directiva
OLDŘICH FRANC, fecha de nacimiento el 6 de mayo de 1977
Polní 1238, 562 06 Ústí nad Orlicí
Fecha de origen de su calidad de miembro de la Junta Directiva: 27 de diciembre de 2013

Modo de actuación: La Junta Directiva actúa en el nombre de la Sociedad, siempre dos miembros suyos mancomunadamente.

0000021
NOTARÍA QUINTA
Quito - Ecuador

Consejo de Vigilancia: Presidente del Consejo de Vigilancia
KAREL MIKULÁŠEK, fecha de nacimiento el 4 de octubre de 1963
núm. de descripción 222, 679 13 Sloup
Fecha de origen del cargo: el 27 de diciembre de 2013
Fecha de origen de su calidad de miembro de la Junta Directiva: 27 de diciembre de 2013

Miembro del Consejo de Vigilancia
VĚRA BLAŠKOVÁ, fecha de nacimiento el 24 de diciembre de 1951
Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí
Fecha de origen de su calidad de miembro de la Junta Directiva: 27 de diciembre de 2013

Miembro del Consejo de Vigilancia
HANA BLAŠKO, fecha de nacimiento el 12 de mayo de 1983
Dukelská 303, Hylváty, 562 01 Ústí nad Orlicí
Fecha de origen de su calidad de miembro de la Junta Directiva: 27 de diciembre de 2013

Accionista único: Investa Uni, spol. s. r. o.
Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí
Núm. de identificación: 474 72 243

Acciones: 200 piezas de acciones ordinarias nominativas en el soporte de papel con un valor de 10 000, - CZK

Capital social: 2 000 000,- CZK
Desembolsado: 100 %

---------- **Se certifica la exactitud del presente extracto** ----------
Tribunal Regional de Hradec Králové

Certifico bajo el número de orden V 13/2014 que el presente documento que se ha establecido por la conversión de los datos válidos del sistema de información de la administración pública, guardados en forma electrónica sobre el soporte papel que comprende 1 hoja, está literalmente conforme con el documento en el sistema de información de la administración pública guardado en forma electrónica.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 5 de febrero de 2014

Mgr. Pavlína Kačírková
Candidato al notario y
representante de JUDr. Jana Kačírková
notario de Ústí nad Orlicí

firmado *Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí*

0000022

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Tlumočnická doložka

Jako tlumočník jazyka španělského, jmenovaný rozhodnutím Krajského soudu v Hradci Králové ze dne 23. září 1994 č. j. Spr. 713/94 stvrzuji, že překlad souhlasí s textem připojené listiny.
Tlumočnický úkon je zapsán pod poř. číslem 25/14 deníku.

V Rychnově nad Kněžnou 6. února 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

Cláusula de intérprete

Yo, abajo firmante, intérprete jurada de la lengua española, nombrada por la decisión del Tribunal Regional de Hradec Králové el día 23 de septiembre de 1994, número de referencia Spr. 713/94, certifico que la traducción está conforme con el texto del documento adjunto.
El acto de intérprete está registrado en el registro de traducciones con el número de orden 25/14.

Dado en Rychnov nad Kněžnou, el 6 de febrero de 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

PHDR. JITKA CVEJNOVÁ
Tlumočník jazyka francouzského a španělského

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Jorge Endara Moncayo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL (EXISTENCIA LEGAL) DE LA COMPAÑÍA CZECHIDRO a.s., en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil catorce.-

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y seis de Febrero del año dos mil catorce.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dr. Jorge Alberto Endara Moncayo
ABOGADO

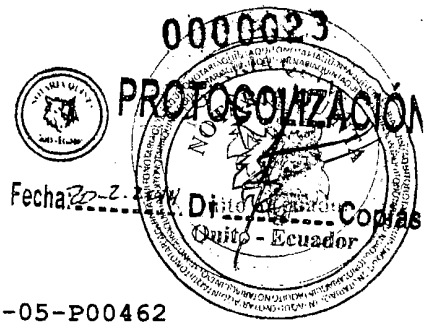

Señorita Notaria: 2014-17-01-05-P00462

Dígnese protocolizar en su Registro los siguientes documentos procedentes de la República Checa y que se hallan debidamente traducidos al castellano y apostillados:

1.- Extracto del Registro Mercantil (existencia legal) de la compañía **Ivesta Uni spol s.r.o.**

Usted señorita Notaria se dignará proceder conforme se solicita.

Atentamente:

Dr. Jorge Endara Moncayo
Mat. 966 C.A.P.

FACTURA Nº 002-001 000 1080

Tento výpis z obchodního rejstříku elektronicky podepsal "Krajský soud v Hradci Králové [IČ 00215716]" dne 5.2.2014 v 13:54:11.
EPVid:InUbaQ/5bZABIH43BJXHA

Výpis

z obchodního rejstříku, vedeného
Krajským soudem v Hradci Králové
oddíl C, vložka 3088

Datum zápisu:	3. listopadu 1992
Spisová značka:	C 3088 vedená u Krajského soudu v Hradci Králové
Obchodní firma:	Investa Uni, spol. s r.o.
Sídlo:	Ústí nad Orlicí, Třebovská 1057, PSČ 562 03
Identifikační číslo:	474 72 243
Právní forma:	Společnost s ručením omezeným
Předmět podnikání:	výroba, obchod a služby neuvedené v přílohách 1 až 3 živnostenského zákona
Statutární orgán:	**jednatel:** Ing. JÁN BLAŠKO, dat. nar. 3. srpna 1952 Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí den vzniku funkce: 3. listopadu 1992
	jednatel: Ing. Zuzana Blaško, dat. nar. 12. března 1977 Ústí nad Orlicí - Hylváty, Třebovská 1057, PSČ 562 03 den vzniku funkce: 2. srpna 2010
	jednatel: Bc. Jan Blaško, dat. nar. 26. října 1975 Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, PSČ 562 01 den vzniku funkce: 2. srpna 2010
Způsob jednání:	Způsob jednání za společnost: Jménem společnosti jsou oprávněni jednat navenek a podepisovat za ni jednatelé společnosti a to každý samostatně.
Společníci:	Ing. JÁN BLAŠKO, dat. nar. 3. srpna 1952 Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí **Vklad:** 100 000,- Kč **Splaceno:** 100 % **Obchodní podíl:** 1/3
	Ing. Zuzana Blaško, dat. nar. 12. března 1977 Ústí nad Orlicí - Hylváty, Třebovská 1057, PSČ 562 03 **Vklad:** 100 000,- Kč **Splaceno:** 100 % **Obchodní podíl:** 1/3
	Bc. Jan Blaško, dat. nar. 26. října 1975 Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, PSČ 562 01 **Vklad:** 100 000,- Kč **Splaceno:** 100 % **Obchodní podíl:** 1/3
Základní kapitál:	300 000,- Kč

Ostatní skutečnosti:

Údaje o zřízení:
Společnost s ručením omezeným byla založena společenskou smlouvou
dne
26. října 1992 podle zák.č. 513/91 Sb.

Správnost tohoto výpisu se potvrzuje

Krajský soud v Hradci Králové

Ověřuji pod pořadovým číslem V 14/2014, že tato listina, která vznikla převedením výstupu z informačního systému veřejné správy z elektronické podoby do podoby listinné, skládající se z jednoho listu, odpovídá výstupu z informačního systému veřejné správy v elektronické podobě.

V Ústí nad Orlicí dne 5.2.2014

Mgr. Pavlína Kačírková
notářská kandidátka a
zástupkyně JUDr. Jany Kačírkové,
notářky v Ústí nad Orlicí

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Česká republika**
   Czech Republic

   Tato veřejná listina
   This public document — Mgr. Pavlína Kačírková

2. byla podepsána ..... has been signed — notářská kandidátka a zástupkyně notářky

3. jehož funkce ..... acting in the capacity of — JUDr. Jana Kačírková

4. opatřena razítkem ..... bears the seal/stamp of — notářka v Ústí nad Orlicí

.....

OVĚŘENO
CERTIFIED

5. v Praze
   at Prague

6. dne .....10.2.2014.....
   date

7. **Ministerstvo spravedlnosti ČR**
   Ministry of Justice of the Czech Republic

8. čís. 1375/2014
   N°

9. kolek/razítko:
   duty stamp/stamp:

   .....

10. Podpis:
    Signature
    Mgr. Kateřina Hofferová
    .....

ČESKÁ REPUBLIKA
100 Kč

El presente extracto del Registro Mercantil está firmado por vía electrónica por "el Tribunal Regional de Hradec Králové [Núm. de identificación 00215716] con fecha de 5 de febrero de 2014 a las 13:54: 11. EPVid: InUbaQ/5bZABIH438jJXHA

Extracto

del Registro Mercantil llevado
por el Tribunal Regional de Hradec Králové
parte C, hoja insertada 3088

Fecha de inscripción: 3 de noviembre de 1992

Número de registro: C 3088 llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové

Razón social: Investa Uni spol. s. r. o.

Domicilio social: Ústí nad Orlicí, Třebovská 1057, código postal 562 03

Número de identificación: 474 72 243

Forma jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada

Objeto social: Fabricación, comercio y prestación de servicios no indicados en los anexos de 1 a 3 de la Ley sobre las Actividades Empresariales Autónomas

Órgano estatutario -
Administrador:
Ing. JÁN BLAŠKO, fecha de nacimiento el 3 de agosto de 1952
Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí
Fecha de origen de su cargo: 3 de noviembre de 1992
Administrador:
Ing. Zuzana Blaško, fecha de nacimiento el 12 de marzo de 1977
Ústí nad Orlicí - Hylváty, Třebovská 1057, código postal 562 03
Fecha de origen de su cargo: 2 de agosto de 2010
Administrador:
Bc. Jan Blaško, fecha de nacimiento el 26 de octubre de 1975
Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, código postal 562 01
Fecha de origen de su cargo: 2 de agosto de 2010

Modo de actuación: El modo de actuación en nombre de la Sociedad:
Los Administradores de la Sociedad están autorizados actuar con los terceros en nombre de la Sociedad y firmar en su nombre, cada uno de ellos independientemente.

Socios: Ing. JÁN BLAŠKO, fecha de nacimiento el 3 de agosto de 1952
Stavebníků 1295, 562 06 Ústí nad Orlicí
Aportación: 100 000, - CZK
Desembolsado: 100 %
Participación social: 1/3

Los datos válidos con fecha: 31/01/2014 6:00

Ing. Zuzana Blaško, fecha de nacimiento el 12 de marzo de 1977
Ústí nad Orlicí - Hylváty, Třebovská 1057, código postal 562 03
Aportación: 100 000, - CZK
Desembolsado: 100 %
Participación social: 1/3
Bc. Jan Blaško, fecha de nacimiento el 26 de octubre de 1975
Ústí nad Orlicí - Hylváty, Dukelská 303, código postal 562 01
Aportación: 100 000, - CZK
Desembolsado: 100 %
Participación social: 1/3

Capital social:	300 000,- CZK
Otros hechos:	Datos sobre el establecimiento: La Sociedad de responsabilidad limitada fue fundada por el contrato de constitución de la sociedad con fecha de 26 de octubre de 1992 conforme a la Ley núm. 513/91 Sb. (Recopilación legislativa)

---------- **Se certifica la exactitud del presente extracto** ----------
Tribunal Regional de Hradec Králové

0000026

Certifico bajo el número de orden V 14/2014 que el presente documento que se ha establecido por la conversión de los datos válidos del sistema de información de la administración pública, guardados en forma electrónica sobre el soporte papel que comprende 1 hoja, está literalmente conforme con el documento en el sistema de información de la administración pública guardado en forma electrónica.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 5 de febrero de 2014

Mgr. Pavlína Kačírková
Candidato al notario y
representante de JUDr. Jana Kačírková
notario de Ústí nad Orlicí

firmado *Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí*

Tlumočnická doložka

Jako tlumočník jazyka španělského, jmenovaný rozhodnutím Krajského soudu v Hradci Králové ze dne 23. září 1994 č. j. Spr. 713/94 stvrzuji, že překlad souhlasí s textem připojené listiny.
Tlumočnický úkon je zapsán pod poř. číslem 26/14 deníku.

V Rychnově nad Kněžnou 6. února 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

Cláusula de intérprete

Yo, abajo firmante, intérprete jurada de la lengua española, nombrada por la decisión del Tribunal Regional de Hradec Králové el día 23 de septiembre de 1994, número de referencia Spr. 713/94, certifico que la traducción está conforme con el texto del documento adjunto.
El acto de intérprete está registrado en el registro de traducciones con el número de orden 26/14.

Dado en Rychnov nad Kněžnou, el 6 de febrero de 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

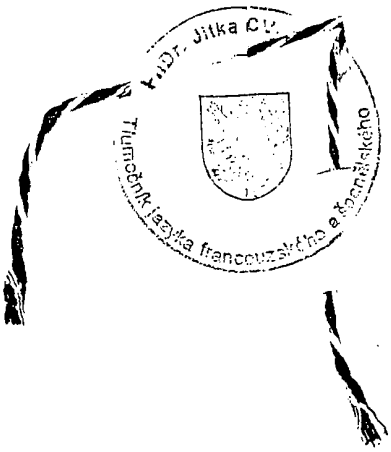

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000027

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Jorge Endara Moncayo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL (EXISTENCIA LEGAL) DE LA COMPAÑÍA IVESTA UNI SPOL S.R.O., en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil catorce.-

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muño
NOTARIA QUINTA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y seis de Febrero del año dos mil catorce.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muño
NOTARIA QUINTA

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 9 ABR 2014 Copias 2

2014-17-01-05-P00781

NOTARIA QUINTA Quito - Ecuador

Quito, 09 de abril del 2014

SEÑORITA NOTARIA:

Dígnese insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, La carta de Poder Especial, de la Sociedad Comercial CZECHIDRO a.s. , a favor de la señora Zuzana Blasko.

De la presente Protocolización digne otorgarme dos copias certificadas.

Atentamente

Dr. Jorge Endara Moncayo

Mat. 966 C.A.P

0000028

ZVLÁŠTNÍ PLNÁ MOC

Obchodní společnost **CZECHIDRO a. s.**, se sídlem Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, IČ: 02436426, zaspaná v Obchodním rejstříku u Krajského soudu v Hradci Králové, odd. B, vložka 3249, zastoupená **Mgr. Janem Blaško**, předsedou představenstva a **Ing. Janem Blaško**, členem představenstva

zmocňuje

Zuzanu Blaško, nar. 12. března 1977, bytem Quito, Bello Horizonte E10-108 y Coruña, Ekvádorská republika

aby obchodní společnost CZECHIDRO a. s., zastupovala v procesu založení společnosti SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.-SANJERONI v Ekvádoru, přičemž obchodní společnost CZECHIDRO a. s., bude v této nově založené společnosti vlastnit 99% akcií, hodnota zapsaného základního kapitálu bude 900.000,- USD (slovy: devět set tisíc amerických dolarů), z toho 250.000,- USD (slovy: dvě stě padesát tisíc amerických dolarů) bude kapitál splacený při založení společnosti, tedy vklad obchodní společnosti CZECHIDRO a. s., bude při založení společnosti činit 247.500 USD (slovy: dvě stě čtyřicet sedm tisíc pět set amerických dolarů) a část vkladu ve výši 643.500 USD (slovy: šest set čtyřicet tři tisíc pět set amerických dolarů) bude splacena následně.

Tato plná moc opravňuje zmocněnce zejména k podpisu všech listin nezbytných k založení uvedené společnosti, a k činění veškerých dalších úkonů nezbytných pro založení uvedené společnosti, včetně přebírání listin.

Tato plná moc zmocněnce rovněž opravňuje k uzavření smlouvy či smluv o převodu akcií společnosti SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.-SANJERONI z vlastnictví zmocnitele do vlastnictví třetích osob.

V Ústí nad Orlicí dne 27. 3. 2014

CZECHIDRO a. s.
Mgr. Jan Blaško
předseda představenstva

CZECHIDRO a. s.
Ing. Ján Blaško
člen představenstva

Já níže podepsaná Zuzana Blaško, nar. 12. března 1977, bytem Quito, Bello Horizonte E10-108 y Coruña, Ekvádorská republika, plnou moc přijímám a prohlašuji, že mé zájmy nejsou v rozporu se zájmy zmocnitele.

V ..... dne 2014

Zuzana Blaško

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Česká republika**
   Czech Republic

   Tato veřejná listina
   This public document — JUDr. Jana Kačírková

2. byla podepsána .....
   has been signed — notářka

3. jehož funkce .....
   acting in the capacity of — JUDr. Jana Kačírková

4. opatřena razítkem .....
   bears the seal/stamp of — notářka v Ústí nad Orlicí

.....

OVĚŘENO
CERTIFIED

5. v Praze
   at Prague

6. dne .....31.3.2014.....
   date

7. **Ministerstvo spravedlnosti ČR**
   Ministry of Justice of the Czech Republic

8. čís. 35/12/2014
   N°

9. kolek/razítko:
   duty stamp/stamp:

10. Podpis:
    Signature
    Mgr. Kateřina Hotferová

.....

100Kč

0000029

NOTARIA QUINTA
Quito Ecuador

Ověření - legalizace

Běžné číslo ověřovací knihy **O 161/2014**

Ověřuji, že **Ján B l a š k o , narozen 3.8.1952, bytem Ústí nad Orlicí, Stavebníků 1295,** jehož totožnost byla prokázána, tuto listinu přede mnou vlastnoručně podepsal.

V Ústí nad Orlicí dne 27.3.2014

JUDr. Jana Kačírková
notářka

Ověření - legalizace

Běžné číslo ověřovací knihy **O 162/2014**

Ověřuji, že **Jan B l a š k o , narozen 26.10.1975, bytem Ústí nad Orlicí, Hylváty, Dukelská 303,** jehož totožnost byla prokázána, tuto listinu přede mnou vlastnoručně podepsal.

V Ústí nad Orlicí dne 27.3.2014

JUDr. Jana Kačírková
notářka

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

CARTA DE PODER ESPECIAL

La sociedad comercial **CZECHIDRO** a. s. con domicilio social Třebovská 1057, 562 03 Ústí nad Orlicí, núm. de identificación: 02436426, inscrita en el Registro Mercantil llevado por el Tribunal Regional de Hradec Králové, parte B, hoja insertada 3249, el **Mgr. Jan Blaško**, Presidente de la Junta Directiva, y **Ing. Ján Blaško**, Miembro de la Junta Directiva,

otorga sus plenos poderes a

Zuzana Blaško, nacida el 12 de marzo de 1977, domiciliada en Quito, Bello Horizonte E 10-108 y Coruña, República del Ecuador
que represente la sociedad CZECHIDRO a. s. en el procedimiento relacionado con la fundación de la sociedad SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S. A. – SANJERONI en Ecuador, en el presente caso la sociedad CZECHIDRO a. s. será el propietario de 99 % de las acciones de una sociedad nuevamente fundada, el valor del capital social inscrito se ascenderá a 900.000,- USD (en letras: novecientos mil dólares estadounidenses), su primera parte en un importe de 250 000, - USD (en letras: doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses) constituirá el capital desembolsado en la fundación de la sociedad, es decir la aportación de la sociedad comercial CZECHIDRO, a. s. corresponderá a 247.500 USD (en letras: doscientos cuarenta y siete mil quinientos dólares estadounidenses) y la otra parte de la aportación en un importe de 643.500 (en letras: seiscientos cuarenta y tres quinientos dólares estadounidenses) será pagada posteriormente.

La presente carta de poder autoriza al apoderado sobre todo a firmar todos los actos necesarios para la fundación de la sociedad precitada y realizar todos los otros actos necesarios para la fundación de la sociedad mencionada más arriba, incluso la recepción de documentos.

La presente carta de poder autoriza al apoderado a concluir un contrato o contratos sobre la transferencia de acciones de la sociedad SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S. A. – SANJERONI en poder del poderdante a las terceras personas.

Dado en Ústí nad Orlicí, a 27 de marzo de 2014

Firmado
CZECHIDRO a.s
Mgr. Jan Blaško
Presidente de la Junta Directiva

Firmado
CZECHIDRO a. s.
Ing. Ján Blaško
Miembro de la Junta Directiva

Yo, abajo firmante, Ing. Zuzana Blaško, nacida el 12 de marzo de 1977, domiciliada en Quito, Bello Horizonte E 10-108 y Coruña, República del Ecuador, acepto los poderes otorgados y declaro que mis intereses no son contradictorios a los intereses del poderdante.

En .....a 2014

Zuzana Blaško

0000030

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Certificación - legalización

Número de orden del libro de certificaciones **O 161/2014**
Certifico que **Ján Blaško, nacido el 3 de agosto de 1952, domiciliado en Ústí nad Orlicí, Stavebníků 1295**, cuya identidad está probada, en mi presencia ha reconocido la firma que antecede en el presente documento como propia.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 27 de marzo de 2014

JUDr. Jana Kačírková
notario
firmado

Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí

Certificación - legalización

Número de orden del libro de certificaciones **O 162/2014**
Certifico que **Jan Blaško, nacido el 26 de octubre de 1975, domiciliado en Ústí nad Orlicí - Hýlváty, Dukelská 303,** cuya identidad está probada, en mi presencia ha reconocido la firma que antecede en el presente documento como propia.

Dado en Ústí nad Orlicí con fecha de 27 de marzo de 2014

JUDr. Jana Kačírková
notario
firmado

Sello de JUDr. Jana Kačírková, notario de Ústí nad Orlicí

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Tlumočnická doložka

Jako tlumočník jazyka španělského, jmenovaný rozhodnutím Krajského soudu v Hradci Králové ze dne 23. září 1994 č. j. Spr. 713/94 stvrzuji, že překlad souhlasí s textem připojené listiny.
Tlumočnický úkon je zapsán pod poř. číslem 50/14 deníku.

V Rychnově nad Kněžnou 27. března 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

Cláusula de intérprete

Yo, abajo firmante, intérprete jurada de la lengua española, nombrada por la decisión del Tribunal Regional de Hradec Králové el día 23 de septiembre de 1994, número de referencia Spr. 713/94, certifico que la traducción está conforme con el texto del documento adjunto.
El acto de intérprete está registrado en el registro de traducciones con el número de orden 50/14.

Dado en Rychnov nad Kněžnou, el 27 de marzo de 2014

PhDr. Jitka Cvejnová

PhDr. Jitka CVEJ...
Tlumočník jazyka francouzského a španělského

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Jorge Endara Moncayo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la CARTA DE PODER ESPECIAL, otorgado por la Sociedad Comercial CZECHIDRO, en favor de la señora Zuzana Blasko, en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de abril del año dos mil catorce.-

Firmado) Doctora Alexandra Endara Muñoz, NOTARIA QUINTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SIGUE UN SELLO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta 1ra. COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta 3ra. COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante la presente escritura pública se RESCILIA la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A., -SANJERONI-, celebrada ante mi Notaria Quinta del cantón Quito, Dra. Alexandra Endara Muñoz, el 06 de marzo del 2014, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de cuyo particular tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a quince de abril del año dos mi catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución número SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001752 dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 06 de mayo del 2014, se resuelve aprobar la constitución de la compañía SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. SANJERONI, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante mí, Notaria Quinta del cantón Quito, Dra. Alexandra Endara Muñoz, el 14 de abril del 2014.- Quito, a ocho de mayo del año dos mil catorce.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Registro Mercantil de Ibarra

0000036

TRÁMITE NÚMERO: 1246

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9130001246001	CZECHIDRO A.S.	No Determinado	ACCIONISTA	No Aplica
1791831896001	SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA S.A.	Quito	ACCIONISTA	No Aplica
1703065415	POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
1752363737	BLASKO ZUZANA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001752
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A. SANJERONI
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

Nº 010348

IMP. IGM. ec

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	250000,00
Capital Autorizado	1800000,00
Cuantía	900000,00
Capital	900000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

0000031

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14- 15905

Quito, 05 JUN 2014

Señores
BANCO PICHINCHA C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S. A. SANJERONI**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO